

Inmigración

Antecedentes penales y policiales

El **Certificado de Antecedentes Penales** es un documento imprescindible a la hora de solicitar cualquier tipo de autorización inicial de residencia, residencia y trabajo, arraigo o nacionalidad.

Uno de los principales inconvenientes que tiene la aportación de este documento es el coste económico, puesto que siempre se debe presentar legalizado y traducido si proviene de un país en el que no se hable castellano. Además tiene fecha de caducidad (tres meses) y por tanto, hay que calcular bien el momento de la solicitud para que no se nos pasen los plazos.

Los antecedentes penales aparecen cuando se comete un delito que conlleva una pena,

impuesta en firme (ante la que no cabe recurso) por un juzgado y que será registrada en los archivos, tanto si tiene pena de cárcel como si no. Sin embargo los **antecedentes policiales** surgirán ante cualquier detención o intervención policial que haya supuesto la apertura de diligencias para enviar a la persona ante las autoridades judiciales o administrativas, aunque ni siquiera se llegue a juicio después. Tanto la Guardia Civil como el Cuerpo Nacional de Policía tienen sus propios archivos y generan sus propios antecedentes policiales.

Tener antecedentes impide que se pueda conseguir cualquier autorización inicial o el paso a residencia de larga duración y, por supuesto, la nacionalidad.

Dependiendo de la pena impuesta en la sentencia judicial, transcurrido un tiempo determinado



desde la finalización de la condena y sin que se hayan vuelto a cometer más delitos, podremos solicitar la cancelación de estos antecedentes.

Pero ¡jojo!, los antecedentes penales y policiales son independientes y deberemos solicitar la cancelación de los dos.

En el próximo boletín hablaremos de cómo se pueden solicitar las cancelaciones de ambos antecedentes.

Emigración

Europass

El Europass tiene su origen en la [Decisión nº 2241/2004/CE](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de diciembre de 2004, relativa a un marco comunitario único para la transparencia de las cualificaciones y competencias.

Por tanto, el Europass o curriculum europeo es mucho más que un curriculum al uso, nos servirá para que nuestros estudios, experiencia o competencias adquiridas en el mundo laboral puedan ser entendidos perfectamente en todos los países europeos.

Consta de cinco documentos, dos de ellos podemos hacerlos nosotros mismos:

-El curriculum vitae, en el que presentaremos nuestras capacidades y calificaciones de forma sencilla y comprensible.

-El pasaporte de lenguas, donde se autoevalúa el conocimiento y las cualificaciones de otras lenguas.

Los modelos para realizar estos documentos pueden encontrarse en <http://europass.cedefop.europa.eu>

Los tres documentos restantes deberán ser realizados por las autoridades de formación y educación.

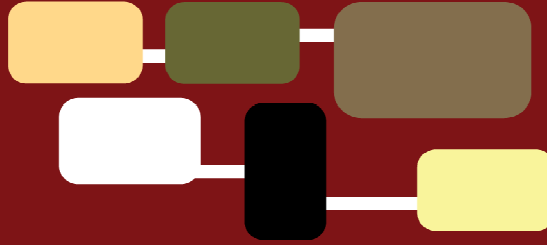


-Documento de Movilidad Europass. Donde se incluyen los conocimientos y capacidades adquiridos en otros países europeos. Realización de prácticas, voluntariados, programas de intercambio.

-Suplemento al Título de Técnico o al Certificado de profesionalidad. Es un complemento para facilitar la comprensión, en otros países, de los títulos oficiales adquiridos.

-Suplemento al Título Superior. Igual que el anterior, pero en este caso el complemento de información se incluye en certificados y Títulos Superiores oficiales.

¡Ojo! Los suplementos no son sustitutos de los títulos oficiales si no complementarios.



Noticias breves

☺ El siete de noviembre, por fin, se ha **publicado el Real Decreto** que aprueba el Reglamento por el que se regulará el procedimiento **para la adquisición de nacionalidad por residencia**. Desde que el 15 de octubre entrara en vigor la nueva ley que modificaba algunas cuestiones para la solicitud de nacionalidad, como el pago de tasas o la obligación de realizar exámenes que demuestren el grado de integración en la sociedad española, nada se sabía de la forma en que se deberían tramitar las nuevas solicitudes ni de los requisitos a cumplir, creando una gran confusión entre todas las personas interesadas e incluso entre los propios Registros Civiles.

☺ Desde **CCOO** se ha **denunciado** la precariedad del nuevo procedimiento de adquisición de nacionalidad así como el precio abusivo de las tasas, que pasan a



costar 100 euros, además de los costes de los exámenes. Con lo que **este procedimiento, antes gratuito, cuesta ahora más de 300 euros**, en caso de tener que realizar los dos exámenes. Además también se denuncia que la solicitud para el examen CCSE sólo se puede hacer por Internet lo que dificulta el acceso a aquellas personas que no tengan Internet o no sepan manejar un ordenador. Y que no se puede realizar en todas las provincias, ni siquiera en todas las Comunidades Autónomas, lo que obligará al desplazamiento de las personas interesadas. Otra de las denuncias es que el primer examen DELE A2 no se podrá realizar hasta abril de 2016.

☺ Se presenta la **plataforma “dosmillonesdevotos”** con el objetivo de denunciar las dificultades que tienen las personas españolas residentes en exterior para poder votar en el extranjero, con la consiguiente pérdida de votos que eso supone. Además presentan once medidas para garantizar dicho voto, entre ellas la difusión de material informativo, la apertura de consulados con horarios más amplios, habilitar un teléfono de asistencia para las elecciones, que se constituya una auditoría pública del procedimiento electoral en el exterior y que se amplíen los plazos en todas las fases, tanto de solicitud como de envío de votos.

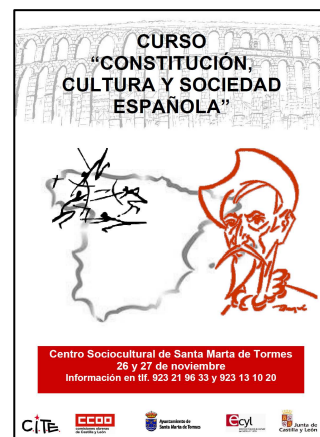
Actividades

CITE SALAMANCA, cursos:

- **“Prevención de Riesgos Laborales para Personas Empleadas de Hogar”**, colaboración con CEAS de Béjar. 17 de noviembre, 16’30 h (Béjar). Info. 923 21 96 33
- **“Constitución, Cultura y Sociedad Española”**, con la colaboración del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes. 26 de noviembre, Edificio Sociocultural de Santa Marta. Info. 923 21 96 33 o 923 13 10 20

CITE BURGOS, asambleas informativas:

- Día 15, Novedades en la solicitud de **nacionalidad**. Mezquita de los Pakistaníes, Barriada Inmaculada en Gamonal, Burgos, de 17 a 19 h.
- Día 19, **Derechos laborales** para personas **empleadas de hogar**. Sede de CCOO, 6ª planta. De 17’00 a 19’00 h.
- Día 28, Novedades en la solicitud de **nacionalidad**. Salón de actos de CCOO, de 17’00 a 19’00 h (Aranda de Duero)
- Día 22, **festival** organizado por la Comisión de Integración Social del Consejo Sectorial de Inmigración del Ayuntamiento de Burgos, con la colocación de un stand informativo. El 22 noviembre, Hangar de Burgos, de 12 a 19 h.



CITE PALENCIA, charlas:

- **Ayudas y prestaciones sociales**. Alumnos del Programa Mixto de Formación y Empleo de Mojados (Palencia) 12 de noviembre.
- **Novedades en la tramitación de la nacionalidad española**. 19 de noviembre, a las 10:30 Ayuntamiento de Santervás de la Vega (Palencia)

Recordamos:

CITE ÁVILA, sesiones formativas **superación del examen CCSE**, 16, 18 y 19 noviembre, 17.00 a 20.00 h. Sede CCOO Ávila, Plaza Santa Ana, nº 7. Imprescindible inscripción previa en el tlf.: 920 22 25 64

CITE ZAMORA, jornada formativa **“Cooperativismo y Asociacionismo en Servicio Doméstico”** 18 de Noviembre. 17’00 a 19’00 h. Plz. Alemania, nº 1, 5ª planta.